



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 10 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0421/1

VISTOS:

a) Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencia: Desarrollo de RRHH en APS Municipal 2022, suscrito con fecha 14/02/2022, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 1238 de fecha 07 de Marzo de 2022, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el **Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencia: Desarrollo de RRHH en APS Municipal 2022**, suscrito con fecha 14/02/2022, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencia: Desarrollo de RRHH en APS Municipal 2022, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"

